

CONSEJO ASESOR

El Consejo Asesor de la Agencia Andaluza de la Energía es el órgano de consulta y asesoramiento al Consejo Rector, y está formado por los siguientes miembros:

- La persona titular de la Presidencia de la Agencia Andaluza de la Energía que ostentará su Presidencia.
- La persona titular de la Vicepresidencia de la Agencia Andaluza de la Energía, que ostentará su Vicepresidencia.
- La persona titular de la Secretaría General correspondiente de la Consejería competente en materia de energía.
- La persona titular de la Dirección General competente en materia de energía.
- La persona titular de la Dirección General competente en materia de investigación, tecnología y empresa.
- La persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía.
- Una persona representante por cada una de las Consejerías con competencia en las siguientes materias, con rango al menos de Dirección General: gobernación, economía, hacienda, obras públicas, transportes, agricultura y pesca, medio ambiente, y salud.
- Una persona representante de la Administración del Estado, designada por la Delegación del Gobierno en Andalucía.
- Dos personas representantes de las Corporaciones Locales, designadas por la Federación de Municipios y Provincias con mayor implantación en Andalucía.
- Dos personas representantes de las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía designados por las mismas.
- Dos personas representantes designadas por la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- Una persona representante designada por las federaciones o asociaciones ecologistas andaluzas más representativas.
- Una persona representante designada por las organizaciones de consumidores y usuarios de mayor implantación en Andalucía.
- Una persona representante designada por la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía.
- Dos vocales designados por la Consejería competente en materia de energía, entre personas expertas de reconocido prestigio en la investigación o aplicación de las tecnologías energéticas,



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Administración
Pública e Interior

Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Agencia Andaluza de la Energía

planificaciones energéticas, o en investigación de los efectos ambientales derivados del consumo de la energía, su medición o incidencias económicas y sociales de los mismos.

Actualmente, debido a la reestructuración de Consejerías llevada a cabo mediante el Decreto 3/2020, de 3 de septiembre, los miembros integrantes del Consejo Asesor de la Agencia Andaluza de la Energía se encuentran en proceso de renovación.